

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 14 de mayo 2021

Proceso No. 11001400305020170103200

Se reconoce personería al abogado CRISTIAN ANDRÉS PIÑEROS GONZÁLEZ, como apoderado sustituto de la entidad demandante, en los términos del poder de sustitución aportado.

Notifíquese.

Dora Valencia
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ (2)

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 14 de hoy 14 de mayo 2021, a las 8:00 a.m. SECRETARIA.